GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES
PERIODO CONSTITUCIONAL 2013 - 2018

MEMORANDO

A : **Abg. Derlis Maidana – Gobernador**

PARA : **Abg. José Ayala – Responsable de UOC**

C.C. : **Abg. Ramón Ferreira – Secretario General**

DE : **Abg. Osmar Sarabia –Asesor Jurídico.-**

FECHA : **05/01/2016.-**

OBJETO : **Elevar Dictamen.-**

GOBERNACION DE MISIONES – Asesoría Jurídica

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

CONSULTA

En fecha 04 de enero de 2016, la Asesoría Jurídica recibe Dictamen de los Fiscalizadores sobre la SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL de la ejecución de las Obra del Contrato Nº 48/2015 solicitada por MARIA LUISA ESTECHE, en representación de la Empresa YSYRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES.----------

ANÁLISIS

Los Fiscalizadores de obras, en su dictamen han considerado la solicitud de suspensión temporal presentada por la empre YSYRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES, en relación al Contrato Nº 48/2015 "Construcción de Obras en Instituciones Educativas en los Diferentes Distrito del Departamento", Lote Nº Ítems 1 y 2 – Yabebyry, atendiendo al estado de inundación de la zona afectada y el mal estado del camino que lo deja temporalmente aislada a la comunidad.----------

Que, en la CGC, Clausula Nº 23 y 24 establece condiciones que conlleva la aplicación de la Clausula 51 de las CGC que se aplica en este caso, catástrofes naturales ocasionadas por lluvia, acontecida en los últimos cuatro meses.----------

Que, lo solicitado se halla avalado por informaciones técnicas pertinentes, los Fiscales de Obras consideran recomendable la suspensión temporal del plazo de ejecución de las obras, por caso de fuerza mayor (inundaciones), hasta que las condiciones meteorológicas posibiliten la continuidad normal de los trabajos.-------- ----------

CONCLUSIONES

En atención a lo expuesto precedentemente, está Asesoría **recomienda**; salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental. ----------

1- Suspender temporalmente el plazo de ejecución de las obras del Contrato Nº 48/2015, Lote Nº 9 Ítems 1 y 2, Yabebyry, desde la fecha de la solicitud (03/12/2015), hasta que las condiciones meteorológicas permita continuar con la ejecución de las obras.----------

----------*****----------